

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa

CDMX a 5 de Mayo del 2016

Secretario Ejecutivo

Instituto Nacional Electoral - INE Zacatecas

PRESENTE

Nuestra empresa "Servicios del Campo Dime S.c" tiene el propósito de realizar una encuesta a la salida de las casillas electorales y un conteo rápido en lo comicios del Estado de Zacatecas el próximo 5 de junio de 2016, tomando en consideración las elecciones concurrentes para Gobernador. Así Mismo le hacemos de su conocimiento que nuestra empresa tiene personalidad Jurídica y moral para trabajar, y que la metodología estadística y operativa estar regida por los criterios generales Básicos técnicos -metodológicos recomendados para este tipo de estudios. Por tal motivo nos permitimos solicitar al Instituto que Usted dignamente representa, acreditamos para realizar encuestas a la salida de las casillas electorales y un conteo rápido en el Estado de Zacatecas.

Anexamos la siguiente Información:

- Nombre y Personalidad de la Empresa (Comprobante de domicilio e Identificaciones de los Socios)
- C.V. de la Empresa
- Dirección de correo electrónico
- Objetivo del Estudio
- Diseño Metodológico de selección de muestra en el entendido que esta incluye secciones Electorales distribuidas en el dominio de Interés
- Error Muestral
- Forma de Procedimiento estimadores de Confianza
- Denominación del Software que utilizara para el procesamiento
- Anexo 1 C.V. Y Constancia Educativa (Encargada de los Cálculos)
- Listado de Encuestadores

Para el caso de Encuestas de Salida y Conteo Rápido tal como establece en el Artículo 251 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el cual se precisa que: Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de usos y horarios más occidentales del territorio Nacional, queda prohibido publicar y difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos. Como tiene costumbre nuestra empresa los resultados que se generen en este ejercicio no serán dados a conocer hasta que la legislación vigente lo permita y asumimos que Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que dé a conocer la Institución electoral de la Entidad.

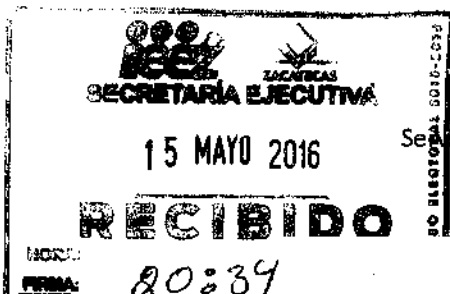
Libeth Díaz Hurtado
Eleazar Fabián Espinosa
Representante Legal
Servicios del Campo Dime S.c

Servicios del campo dime S.c, San Rafael Atlixco No.41 2do piso

Colonia Real del Moral, Iztapalapa

Cdmx, Cp. 09010

RFC: SCD110921T42



Recibo Original

